

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL:

PROTEAS DEL SOL ANDINO INC Ecuador Cía. Ltda., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria aprobada por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

PROTEAS DEL SOL ANDINO INC, es una empresa Sucursal Extranjera, regulada por la Superintendencia de Compañías bajo Registro Único de Contribuyentes 1791987586001, su objeto social es el prestar fundamentalmente servicios de: CULTIVO DE FLORES

La Compañía sus oficinas se encuentran ubicadas en Pedro Moncayo K28 PANAMERICANA NORTE.

El Directorio de PROTEAS DEL SOL ANDINO INC Ecuador, está integrado por el Gerente General que es elegido cada dos años por la Junta General Ordinaria de Socios. La Junta General de Socios se reúne en sesiones ordinarias anuales y en sesiones extraordinarias, cada vez que las necesidades sociales así lo exijan.

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, la Compañía tuvo 42 empleados distribuidos de la siguiente manera: 7 Administrativos y 35 Operativos.

Antecedentes:

Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y dispuso su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta institución, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1º. Enero del 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 08.G-DSC-010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

SEGUNDO GRUPO:

- a. A partir del 1º. Enero del 2011 las compañías y entes sujetos y regulados Pymes.
- b. Se establece el año 2011 como el período de transición; para el efecto este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2012.
- c. Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el tercer grupo, elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2011, un cronograma de implementación de dicha disposición.

Las empresas elaborarán, para los períodos de transición:

- a. Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- b. Conciliaciones del estado de resultados del 2010, 2011.
- c. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos del efectivo del 2010 y 2011.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2011, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

El objetivo y propósito principal de las NIIF es proporcionar a los propietarios y directores de las entidades, un conjunto de normas contables de carácter mundial, que sean de alta calidad y que en función del interés público, les permita la preparación, presentación y el uso de los estados financieros de propósito general, cuya información sea confiable, transparente y comparable, que facilite la toma de decisiones económicas.

2012	2013
163.830,64	184.572,14

El crédito tributario está en proceso de recuperación, el proceso se continuara en el ejercicio económico 2014 se ha recuperado alrededor de 4500 usd. Hasta el 31-12-2013

NOTA 2. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

AÑO 2012	AÑO 2013
1.999.893,31	2.293.226,77

Se ha realizado la activación de los activos biológicos en producción que la empresa mantenía por un valor de 293.333,46

NOTA 3. RELACIONADOS LOCALES

AÑO 2013
278.434,41

Valor que corresponde al registro de sueldos y salarios del personal ejecutivo de la empresa mismo que no ha sido cancelado y se liquidara como gasto no deducible en el periodo 2014 de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno.

NOTA 4. INGRESOS

AÑO 2012	AÑO 2013
876.240,32	843.712,99

Los ingresos se han reducido en alrededor de 30.000,00 valor que compromete al flujo en una forma negativa se debe implementar técnicas y políticas de ventas que sirvan para su incremento en el periodo 2014.